

Expediente: 28/22
Carátula: BRODERSEN MARTIN ESTEBAN C/ ALBORNOZ ROQUE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALBORNOZ, ROQUE ANTONIO-DEMANDADO
20284047967 - BRODERSEN, MARTIN ESTEBAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 28/22



H20461530015

JUICIO: BRODERSEN MARTIN ESTEBAN c/ ALBORNOZ ROQUE ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 28/22

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 26 de febrero de 2026.

Atento las constancias de autos, déjese sin efecto de la aplicación de astreintes en contra de la Municipalidad de Juan B. Alberdi impuesta mediante Sentencia de fecha 18/02/2026, notifíquese a dicha Municipalidad. A la orden de pago solicitada previo acompañe certificado negativo de registro de deudores alimentarios.AA.

Actuación firmada en fecha 26/02/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.